Acevedo 1 de agosto de 2025

INGENIERO
ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA ACEVEDO - HUILA

Cordial saludo.

En mi calidad de representante legal de BIOANDINO COLOMBIA S.A.S, identificada con el NIT. 901.377.120-2; ejecutor del Contrato No. 124-CMNC-2025, me permito presentar balance de mayores y menores cantidades de obra, de acuerdo con las actividades ejecutadas, de acuerdo con lo siguiente:

- Se ha realizado la construcción de la base o placa en concreto reforzado en donde se proyecta sea el apoyo del petroglifo, dado que ya ha alcanzado el fraguado y adquirido la resistencia suficiente, se puede proceder a realizar la instalación del petroglifo en dicha base.
- Puesto que el petroglifo es una roca con información histórica y antropológica de importancia en la cultura Andaki, por tanto, se debe tomar las precauciones del caso para evitar que sufra afectaciones que pongan en riesgo su integridad.
- Que para poder salvaguardar y preservar la información contenida en el petroglifo se requiere de una maquina especializada y robusta que pueda soportar el peso del petroglifo que se estima pesa unas 15 toneladas de acuerdo con mediciones realizadas y basado en una densidad de roca de 3.5 Ton/m3. En este sentido la descripción técnica, administrativa y logística anterior y de acuerdo a las características de peso de la roca y las condiciones de fragilidad de la misma ubicada en el área urbana del municipio de Acevedo, excede la capacidad de realizar dicha actividad. Resaltamos que no se encontró empresa en la zona sur del país, con capacidad operativa, logística y técnica de realizar este tipo de movimientos y traslados de objetos. Dado lo anterior aconsejamos empresas de la ciudad de Neiva que cuentan con la idoneidad y capacidad para realizar dicha actividad.
- Que se requiere la creación de un nuevo ítem que contemple el costo de transporte y ejecución del trabajo de izado y descargue de manera adecuada del petroglifo.
- El cambio de la grúa originalmente estipulada en el contrato obedece a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución de la obra, las cuales no eran plenamente previsibles en la etapa de planificación. El cambio de equipo de izaje mejora en la eficiencia y seguridad de la operación: La nueva grúa permite realizar los trabajos con mayor eficiencia, menor tiempo y mejor control de riesgos.
- Que se ha realizado las averiguaciones de disponibilidad de un equipo que cumpla con las condiciones requeridas del izaje, como son: Capacidad de izaje: 15 toneladas, Longitud Máx. de la pluma 5 metros, Altura Máx. de izaje 5 metros, lo que no se encuentran en la zona sur del departamento por lo tanto se ha realizado cotización en la capital del departamento en donde se encuentra el equipo con las características requeridas.

- El costo de utilización del equipo dada las condiciones es cuantioso por las características requeridas, el proceso de transporte desde la ciudad de Neiva hasta Acevedo, y por la escasez de equipos que prestan dicho servicio, que afecta la disponibilidad. Valor que se anexa el respectivo análisis de precio unitario con todos los componentes se necesitan para poder realizar la actividad de embalaje, custodia, izaje y descargue en la placa de manera segura sobre la placa de concreto reforzado en donde va a ser instalada.
- El valor solicitado como adición y nuevo ítem requerido es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).**
- Que se requiere realizar adición de plazo en un término de ocho (8) días para poder realizar toda la ejecución de las actividades, además teniendo en cuenta que la ola invernal que se esta presentando ocasiona retrasos, además del tiempo de fraguado de la placa de concreto para que adquiera una resistencia del concreto de manera que pueda soportar la carga del petroglifo, que no era posible continuar con otras actividades hasta tanto no se logre la instalación del petroglifo en dicho sitio considerando que posteriormente se debe continuar con el cerramiento y estructura de cubierta.

Este requerimiento se fundamenta en las condiciones técnicas reales de la obra. Cabe resaltar que esta situación no es atribuible al contratista, en tanto obedece a factores logísticos y técnicos ajenos al alcance inicial del contrato y a las disponibilidades regionales de maquinaria pesada.

Así mismo, en aras de preservar en todo momento la integridad del bien cultural objeto del presente contrato, se justifica plenamente la necesidad de esta medida complementaria.

Finalmente, se anexa certificados de no disponibilidad, cotizaciones y Análisis de precios unitarios (APU) correspondiente al nuevo ítem del proyecto para su respectiva aprobación y se anexa el acta de mayores y menores cantidades de obra respectiva para su aprobación y suscripción.

Atentamente,

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
Representante Legal BIOANDINO COLOMBIA SAS

Transgua La Gatina S.A.S

NIT 900648116

Neiva 31 de julio del 2025

Señor

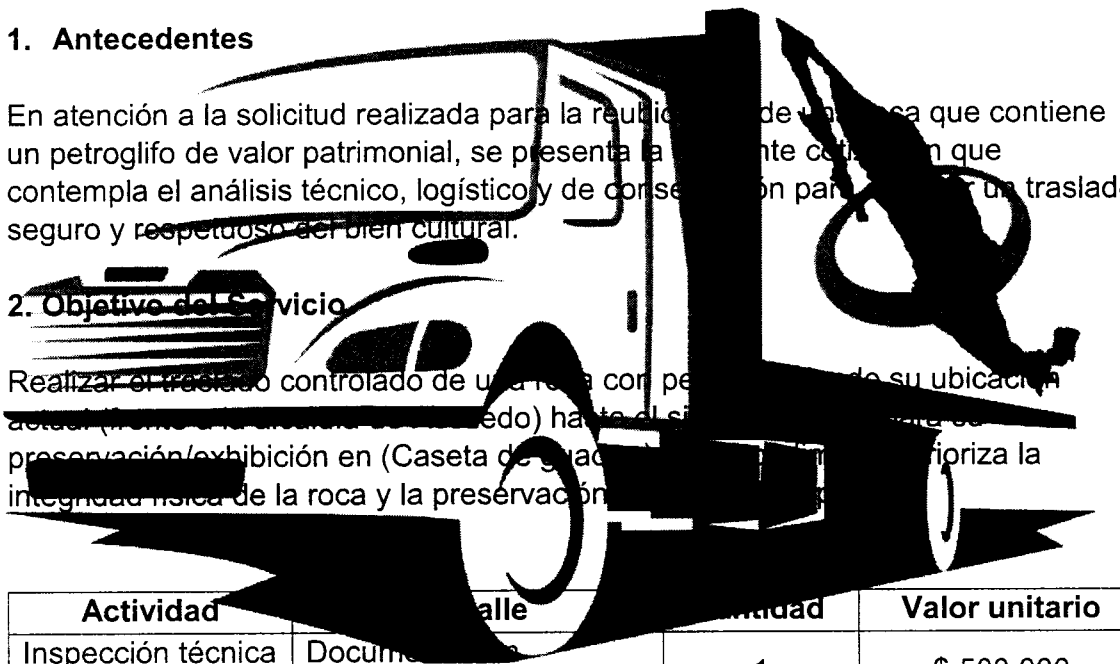
BIOANDINO COLOMBIA SAS

NIT 901377120.

Referencia: Cotización re ubicación roca con petroglifo ubicada en el área urbana del municipio de Acevedo Huila.

1. Antecedentes

En atención a la solicitud realizada para la reubicación de una roca que contiene un petroglifo de valor patrimonial, se presenta la siguiente cotización que contempla el análisis técnico, logístico y de conservación para un traslado seguro y respetuoso del bien cultural.



2. Objetivo del Servicio

Realizar el traslado controlado de una roca con petroglifo desde su ubicación actual (frente a la [redacted] de Acevedo) hasta el sitio [redacted] preservación/exhibición en (Caseta de guadua [redacted] garantizando la integridad física de la roca y la preservación [redacted]

Actividad	Detalle	Cantidad	Valor unitario
Inspección técnica	Documentación patrimonial	1	$ 500.000
Equipamiento y logística del petroglifo	Protección - Aplicación de elementos amortiguadores (espumas, colchones)	1	$ 500.000
Traslado y re ubicación del petroglifo	Grúa con capacidad de carga de 40 toneladas, con brazo reforzado.	1	$ 4.000.000
Sub total			$ 5.000.000
Impuestos 11 %			$ 550.000
TOTAL			$ 5.550.00

Contacto 3132514757

CRA 7 P # 36-319 Kilómetro 1 frente al conjunto Santa Bárbara Neiva Huila.

Transgua La Gatina S.A.S

NIT 900648116

Observaciones:

- ✓ Esta cotización es válida por 30 días.
- ✓ Se tendrá en cuenta los desplazamientos terrestres Neiva – Acevedo / Acevedo – Neiva.
- ✓ El valor puede variar si se modifican las condiciones de acceso, tamaño, peso de la roca o lugar de destino.

Atentamente



Camilo cortes

Camilo Cortez avendallo
Gerente comercial Transgua La Gatina S.a.s
Contacto 3132514757
NIT 900648116
CRA 7 P # 36-319 Kilómetro 1 frente al conjunto Santa Bárbara Neiva Huila.

INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 800.026.137-5

Neiva 1 de agosto del 2025

Señor
BIOANDINO COLOMBIA SAS
NIT 901377120.

Asunto: Cotización técnico financiera traslado y re ubicación roca con petroglifo municipio de Acevedo Huila.

Ítems	Descripción	cantidad	Valor unitario	Valor total
Re ubicación - traslado y Protección de la roca con grúa con con Capacidad de izaje: 15 toneladas, Longitud Máx. de la pluma 5 metros, Altura Máx. de izaje 5 metros.	✓ Implementación de técnicas no invasivas para el levantamiento y posicionamiento del ejemplar sobre la plataforma establecida para su nueva ubicación, con grúa especializada. ✓ Embalaje técnico para la protección de la roca previo y durante la re ubicación de la roca.	**1 día**	**$ 4.058.892**	**$ 4.058.892**
SUB TOTAL				**$ 4.058.892**

NOTA: El contratista:

1. Dispondrá de los materiales y equipos necesarios para la realización del traslado y re ubicación de la roca
2. Implementará metodologías no invasivas, que garanticen el bienestar integral de la roca.
3. Se realizará un desplazamiento Neiva – Acevedo / Acevedo - Neiva.
4. Se contemplan los gastos de viáticos y alimentación del operario de la grúa, conductor auxiliar y ayudante operativo.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- La siguiente propuesta contempla un valor fijo de los gastos correspondiente a honorarios, materiales, insumos y gastos operativos; no contempla valores adicionales de impuestos. Se sugiere realizar pagos en efectivos.
- las actividades tomaran una duración de 1 día de trabajo de campo.

INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 800.026.137-5

Pago:

- ✓ Se realizará un primer y único pago de anticipo del 100% previo a realizar las actividades de campo.

La presente se certificación se expide al primer (1) día del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



CARLOS ANDRES GARCIA PLAZAS
Gerente

Pitalito 29 de julio de 2025

SERVIGRUAS PITALITO
Servicio 24 Horas a Nivel Nacional

Señores
BIOANDINO COLOMBIA SAS
NIT - 9013771202

SERVIGRUAS PITALITO SAS, NIT - 900787830 es una empresa con amplia trayectoria en el transporte especializado y la manipulación de cargas pesadas en el sur del Huila. Contamos con el equipo, el personal y la experiencia necesarios para ejecutar con seguridad y eficiencia la movimientos y traslados de cargas pesadas en la región sur del Huila.

1. Capacidad Técnica

- Disponemos de grúas hidráulicas de hasta 10 toneladas de capacidad, debidamente certificadas y mantenidas conforme a los estándares de seguridad nacionales. Nuestro equipo incluye camabajas y plataformas especializadas para transporte de objetos de gran peso y volumen, aptas para operar en terrenos rurales como los de Acevedo. Contamos con equipos de izaje y anclaje certificados, adecuados para manipular elementos naturales como rocas sin causar fragmentación o daños estructurales.

2. Personal Calificado

- Nuestro equipo técnico está compuesto por operadores certificados, con experiencia comprobada en izaje de cargas pesadas, maniobras de precisión y trabajos en terrenos irregulares.

3. Logística y Cobertura

- Con sede en Pitalito (Huila), tenemos cercanía geográfica con el municipio de Acevedo, lo que permite una respuesta oportuna y eficiente, optimizando tiempos y costos.

Bajo la descripción técnica, administrativa y logística anterior y de acuerdo a las características de peso de la roca y las condiciones de fragilidad de la misma ubicada en el área urbana del municipio de Acevedo, excede la capacidad de realizar dicha actividad de nuestra empresa. Resaltamos que somos la empresa en la zona sur del país, con la mayor capacidad operativa, logística y técnica de realizar todo tipo de movimientos y traslados de objetos. Dado lo anterior aconsejamos empresas de la ciudad de Neiva que cuentan con la idoneidad y capacidad para realizar dicha actividad.

Franco Meza González
Asesor comercial y operativo de la empresa Servigruas
Contacto: 312345676

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, Y ADICIÓN NO.1 EN VALOR Y PRORROGA NO.2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 124 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACEVEDO – HUILA Y BIOANDINO COLOMBIA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No	**124 DE 2025**
LUGAR Y FECHA	Acevedo, agosto 05 de 2025
ENTIDAD TERRITORIAL	**MUNICIPIO DE ACEVEDO**
NIT	891.180.069-1
DIRECCIÓN	Carrera 4 No. 9-02
TELÉFONOS	8317019
REPRESENTANTE LEGAL	**EDGAR PRADA STERLING**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No	12.240.685 expedida en Pitalito
CONTRATISTA	**BIOANDINO COLOMBIA S.A.S.**
NIT	901377120-2
DIRECCIÓN	Cra 4 # 4-35 centro suaza
REPRESENTANTE LEGAL	**CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No	**40.385.877**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($9.470.502,00) M/CTE, incluido IVA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025**
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2025.
FECHA OTROSI No.1	15 de julio de 2025

FECHA PRESENTA ACTA	02 de agosto de 2025

En el Municipio de Acevedo, Huila, a los dos (02) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Señores: **EDGAR PRADA STERLING**, alcalde del Municipio de Acevedo Huila, el señor **ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ**, obrando en calidad de secretario de Planeación, Obras e infraestructura y SUPERVISOR, **CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN** en calidad de represente legal de BIOANDINO COLOMBIA SAS, con Nit. 901.377.120-2 como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, Y ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACEVEDO – HUILA Y BIOANDINA COLOMBIA S.A.S.**, cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA",** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato de obra de No. 124 de 2025 se encuentra a la fecha vigente.

2. Que el municipio debe garantizar la terminación y funcionamiento de las obras a realizar dentro el marco del objeto del presente contrato el cual es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA",** y de las instalaciones públicas a su cargo.

3. Que se tiene acta de inicio de obra del 17 de junio del 2025.

4. Que el contrato a la fecha tiene construido la infraestructura placa en concreto reforzado de soporte para petroglifo, cimentación y pedestales en concreto reforzado para soporte de estructura de cerramiento y cubierta. Los cuáles no tuvieron dificultad para la ejecución.
5. Teniendo en cuenta las dimensiones del petrográfico y su magnitud, es necesario que la base construida para el descanso del mismo quede solida y robusta para no tener inconvenientes de fisuras de la placa debido a su peso, es por ellos que se realiza PRORROGA No.1 por 20 días al contrato, el día 15 de julio de 2025

Que se encuentra necesario y pertinente la adición presupuestal para la correcta ejecución de las actividades con la siguiente justificación:

- Se ha realizado la construcción de la base o placa en concreto reforzado en donde se proyecta sea el apoyo del petroglifo, dado que ya ha alcanzado el fraguado y adquirido la resistencia suficiente, se puede proceder a realizar la instalación del petroglifo en dicha base.
- Actividad que se intentó realizar, pero no se ha logrado puesto que el petroglifo es una roca con información histórica y antropológica de importancia en la cultura Andaki, por tanto, se debe tomar las precauciones del caso para evitar que sufra afectaciones que pongan en riesgo su integridad.
- Que para poder salvaguardar y preservar la información contenida en el petroglifo se requiere de una maquina especializada y robusta que pueda soportar el peso del petroglifo que se estima pesa unas 15 toneladas de acuerdo con mediciones realizadas y basado en una densidad de roca de 3.5 Ton/m3 (Medidas aproximadas de la roca Largo: 2.5m, Ancho 1.5m, Alto 1.5m)
- Que se requiere la creación de un nuevo ítem que contemple el costo de transporte y ejecución del trabajo de izado y descargue con las herramientas adecuadas para que no vaya a sufrir ningún daño el petroglifo.
- El cambio de la grúa originalmente estipulada en el contrato obedece a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución de la obra, las cuales no eran plenamente previsibles en la etapa de planificación. El cambio de equipo de izaje mejora en la eficiencia y seguridad de la operación: La nueva grúa permite realizar los trabajos con mayor eficiencia, menor tiempo y mejor control de riesgos.
- Que se ha realizado la averiguación de disponibilidad de un equipo que cumpla con las condiciones requeridas para el izaje del petroglifo, tales como: **Capacidad de izaje mínima de 15 toneladas**, **longitud máxima de la pluma de 5 metros** y **altura máxima de izaje de 5 metros**; sin embargo, no se dispone de un equipo con estas características en la zona sur del departamento, por lo tanto, se ha gestionado cotización y disponibilidad en la capital del departamento, donde se encuentra el equipo que cumple con los requerimientos técnicos para la manipulación segura del petroglifo.
- El costo de utilización del equipo dada las condiciones es cuantioso por las características requeridas, el proceso de transporte desde la ciudad de Neiva hasta Acevedo, y por la escasez de equipos que prestan dicho servicio, que afecta la disponibilidad. Valor que se anexa el respectivo análisis de precio unitario con todos los componentes se necesitan para poder realizar la actividad de embalaje, custodia, izaje y descargue en la placa de manera segura sobre la placa de concreto reforzado en donde va a ser instalada.
- El valor solicitado como adición y nuevo ítem requerido es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).

- Que se requiere realizar adición de plazo en un término de ocho (08) días para poder realizar toda la ejecución de las actividades, además teniendo en cuenta que la ola invernal que se está presentando ocasiona retrasos, además del tiempo de fraguado de la placa de concreto para que adquiera una resistencia del concreto de manera que pueda soportar la carga del petroglifo, que no era posible continuar con otras actividades hasta tanto no se logre la instalación del petroglifo en dicho sitio considerando que posteriormente se debe continuar con el cerramiento y estructura de cubierta.

6. Que luego de verificar, por parte de la Secretaría de Planeación, las mayores y menores cantidades de obra consignados en el ACTA DE MODIFICACIÓN No.1 "DE MAYORES, MENORES CANTIDADES DE OBRA", se concluye conjuntamente que se debe realizar adición en valor, considerando que la justificación presentada en el balance.

7. Que teniendo en cuenta las condiciones por parte de la Secretaría de Planeación, es necesario prorrogar en 8 días mas para la debida ejecución del contrato en mención.

8. Que, en aras de cumplir con el alcance del proyecto, EL CONTRATISTA presenta las siguientes razones técnicas por cada ítem contractual, las cuales están descritas en las memorias de cálculo anexas en el balance No.1, a continuación, describimos cada ítem de pago y su variación con respecto al acta de Modificación No.1.

Item. 1.1. Excavación Manual con retiro hasta h=2.90

CANTIDIDAD INICIAL	0.79	M3
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-0.25	
CANTIDAD FINAL	0.54	

Teniendo en cuenta las condiciones específicas del terreno y la proporción de la estructura a construir, no se requirió mayor cantidad y se consideró técnicamente viable y necesario disminuir la cantidad de excavación prevista para la cimentación.

Item. 2.1. Zapata en concreto de 3000 psi de 0,60x0,60 x 0,20 m

CANTIDIDAD INICIAL	0.28	M3
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-0.08	
CANTIDAD FINAL	0.20	

Como resultado de ajustes revisado en campo no se requirió mayor cantidad, se modificaron las dimensiones de las zapatas, lo cual conllevó a una

disminución en el volumen de excavación inicialmente previsto. Esta decisión se adoptó con base en criterios técnicos que garantizan la estabilidad de la estructura, permitiendo a su vez una optimización de recursos sin afectar la funcionalidad ni la seguridad de la cimentación.

Item. 2.2. Pedestal en concreto de 3000 psi de 0,30x0,30 x 0,5 m

CANTIDIDAD INICIAL	0.18	M3
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.00	
CANTIDAD FINAL	0.18	

Tras la revisión técnica revisada en campo no se requirió mayor cantidad, se determinó que las dimensiones y características del pedestal en concreto cumplen con los requerimientos estructurales y funcionales del proyecto. Por lo tanto, no se realizaron modificaciones a este ítem, manteniéndose su ejecución conforme a lo establecido en los diseños y cantidades inicialmente previstas.

Item. 2.3. Solado en concreto de 1700 psi e=0,05 m para zapatas

CANTIDIDAD INICIAL	1.44	M2
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-0.44	
CANTIDAD FINAL	1.00	

Debido a la modificación en las dimensiones de las zapatas proyectadas, se generó una disminución proporcional en el área de aplicación del solado en concreto de 1700 psi con espesor de 0.05 m.

Item. 2.4. Acero de refuerzo para zapatas y pedestales

CANTIDIDAD INICIAL	57.80	KG
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-6.36	
CANTIDAD FINAL	51.44	

A causa de la reducción en la sección de las zapatas y pedestales, se disminuye proporcionalmente la cantidad de acero de refuerzo requerido para estos elementos.

Item. 3.1. Suministro e instalación de guadua para estructura de cubierta, debidamente inmunizada, con uniones en tornillería zincada de diámetro 3/8", tuercas y arandelas, acabado en pintura tipo barniz

CANTIDIDAD INICIAL	60.00	ML
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-7.86	

CANTIDAD FINAL	52.24	

Este ítem, presenta una disminución en la cantidad de metros lineales inicialmente previstos. Esta variación obedece a la revisión y ajuste del proceso constructivo.

Item. 4.1. Cubierta en teja arquitectónica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala

CANTIDIDAD INICIAL	15.48	M2
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.36	
CANTIDAD FINAL	15.84	

El ítem correspondiente a la instalación de cubierta en teja arquitectónica presenta una mayor cantidad como resultado de los ajustes realizados en campo revisados y se requirió mayor cantidad.

Item. 4.2. Caballete en teja arquitectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala

CANTIDIDAD INICIAL	4.30	ML
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-0.52	
CANTIDAD FINAL	3.78	

Este ítem, fue objeto de modificación debido a la revisión y ajuste realizados en el diseño de la cubierta. Estos cambios afectaron la longitud y cantidad requerida de caballetes, generando una variación en la cantidad inicialmente prevista.

Item. 5.1. Placa de piso en concreto 3000 psi, e= 0.20 m

CANTIDIDAD INICIAL	0.72	M2
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.24	
CANTIDAD FINAL	0.96	

Este ítem, presenta un incremento en su cantidad debido a las dimensiones y proporción de la roca pictórica. Con el fin de garantizar una mayor rigidez, estabilidad y capacidad de soporte estructural, se definió una ampliación del área de la placa.

Item. 5.2. Acero de refuerzo para placa de piso

CANTIDIDAD INICIAL	10.38	

CANTIDAD QUE SE MODIFICA	1.19	
CANTIDAD FINAL	11.57	KG

Este ítem, presenta un aumento en su cantidad como consecuencia de la modificación en las dimensiones de dicha placa. Este ajuste, realizado para mejorar la capacidad de carga y rigidez de la estructura que soportará la roca pictórica, conllevó a una mayor área de concreto y, por tanto, a una mayor demanda de acero

Item. 6.1. Reflector solar 100w

CANTIDIDAD INICIAL	2.00	UND
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.00	
CANTIDAD FINAL	2.00	

El ítem correspondiente al reflector solar de 100W se mantiene sin modificación, ya que su cantidad y especificaciones técnicas continúan siendo adecuadas para cumplir con los requerimientos de iluminación establecidos en el proyecto. La decisión fue confirmada en conjunto con la supervisión del contrato, considerando tanto el alcance funcional como las condiciones del sitio.

Item. 7.1. Aviso preventivo en acrilico en paral metalico con base en platina

CANTIDIDAD INICIAL	1.00	UND
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.00	
CANTIDAD FINAL	1.00	

El ítem correspondiente al aviso preventivo en acrílico, instalado sobre parales metálicos con base en platina, se mantiene sin modificaciones, dado que su cantidad y características continúan siendo apropiadas para los fines de señalización establecidos en el proyecto. Esta decisión fue ratificada en conjunto con la supervisión del contrato.

Item. 8.1. Guaya de aislamiento de acero galvanizado 1/4"

CANTIDIDAD INICIAL	28.00	ML
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-0.88	
CANTIDAD FINAL	27.12	

El ítem correspondiente a la guaya de aislamiento en acero galvanizado de 1/4" presenta una disminución en su cantidad debido a ajustes revisados en campo. Estas modificaciones permitieron reducir la longitud total requerida sin afectar la funcionalidad

ni la seguridad del sistema, no se requirió mayor cantidad.

Item. 9.1. Mural informativo alucivo al petroglifo en pintura vinilo para exteriores a dos lenguas

CANTIDIDAD INICIAL	3.75	M2
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	2.92	
CANTIDAD FINAL	6.67	

El ítem correspondiente al mural informativo alusivo al petroglifo, elaborado en pintura vinilo para exteriores y dispuesto en dos lenguas, presenta un aumento en su cantidad debido a la decisión de ampliar sus dimensiones. Este ajuste busca mejorar la visibilidad y el alcance del mensaje informativo para los visitantes, garantizando una mayor comprensión del valor cultural del petroglifo.

Item. Cargue y descargue de petroglifo con grua, incluye eslinga y embalaje de protección.

CANTIDIDAD INICIAL	1.00	UND
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	-1.00	
CANTIDAD FINAL	0.00	

Este ítem correspondiente al cargue y descargue del petroglifo con grúa se deja en cero, dado que no se logró ejecutar por razones técnicas y de conservación. Debido a la importancia histórica del petroglifo y su peso estimado de 15 toneladas, se requiere una maquinaria especializada que no estaba contemplada inicialmente y no se contó con disponibilidad cercana de una grúa de dichas capacidades, solo hasta 10 por ende se requirió transportar una nueva grúa desde una distancia mayor. Por ello, se solicitará la creación de un nuevo ítem que contemple el uso de equipos adecuados, garantizando su integridad durante el izaje y transporte.

Item. 11.1. Suministro e instalación de piso en gravilla lavada.

CANTIDIDAD INICIAL	0.81	M2
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	0.00	
CANTIDAD FINAL	0.81	

Este ítem, se mantiene sin modificación, ya que cumple con las condiciones técnicas y estéticas previstas en el diseño, y continúa siendo adecuado para el área intervenida. Esta decisión fue confirmada con la supervisión del contrato.

Item. NP1. Izado de petroglifo controlado mediante grua de capacidad de 15 toneladas, longitud máxima de pluma de 5 metros, altura máxima de izaje 5 metros, incluye transporte, ejecución con operario y embalaje para la protección del petroglifo.

CANTIDIDAD INICIAL	0.00	UND
CANTIDAD QUE SE MODIFICA	1.00	
CANTIDAD FINAL	1.00	

Este ítem, se adiciona como ítem no previsto en el contrato. Esta inclusión es necesaria para garantizar el manejo adecuado, seguro y técnico de la roca, considerando su valor histórico y antropológico, así como su peso y dimensiones. El nuevo ítem permite ejecutar la movilidad e instalación del petroglifo sin comprometer su integridad física.

Una vez realizado el replanteo se verifica hay un mayor valor en el ítem, representados en su mayoría en adecuación de superficie para construcción de la rampa de acceso.

Con la presente justificación se anexa el **"ACTA DE MODIFICACION No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, Y ADICIÓN EN VALOR ", y las MEMORIAS DE CANTIDADES**, los cuales hacen parte integral de la presente acta. Tomando las anteriores consideraciones se acuerda:

1. Ajustar las cantidades de obra definidas en el acta de modificación No.1, de acuerdo con las cantidades requeridas y a la adición presupuestal, por lo cual, se aprueba el **ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, Y ADICIÓN EN VALOR,** el cual hace parte integral de la presente acta de justificación.

2. Que debido a lo anterior es necesario realizar las modificaciones correspondientes al Contrato de obra de No.124 DE 2025, cuyo objeto corresponde al **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

3. Que, la presente modificación incluye una adición en recursos al contrato de obra No.124 de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOSS OCHETA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).

4. El valor que se adiciona representa un 49.64%, del valor inicial del contrato, porcentaje que no supera el 50%.

5. Quedando un valor total del contrato de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($14.271.185)

6. Que de acuerdo a lo anterior y como parte de la solicitud realizada por el contratista se requiere adicionar en tiempo ocho (08) días de plazo, teniendo como plazo total de un (01) mes y 28 días para la terminación y correcto desarrollo del proyecto.

7. Que las demás cláusulas del contrato de obra de No. 124 de 2025 continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

8. Una vez realizado el proceso de adición debe realizarse la ampliación de las garantías correspondientes.

En consecuencia, y por virtud de los términos acordados en la presente acta, se firma por las partes que en ella intervienen como señal de aceptación, a los cinco (02) días del mes de agosto del 2025.

En virtud de lo anterior, las partes

EDGAR PRADA STERLING
Alcalde Municipal

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
REP. LEGAL BIOANDINA COLOMBIA S.A.S..

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Supervisor contrato
Secretario de Planeacion, Obras e Infraestructura

ACTA DE MODIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS VIAS E INFRAESTRUCTURA ACEVEDO - HUILA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA			ACTA DE MODIFICIACIÓN No. 1
CONTRATISTA:	BIOANDINO COLOMBIA S.A.S	CTO No.	124-CMNC-2025	
SUPERVISOR:	ADRIAN ELIBERTO GÓMEZ MARTINEZ	VALOR ADICIONAL 1	$ 4,700,783	FECHA DE PRESENTE ACTA
INICIACIÓN	17/jun/2025	VALOR TOTAL	$ 14,171,285	2 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA NO.1	15/jul/2023	ADICION EN PLAZO	20 DÍAS	
				HOJA: 1 / DE: 1

No	ITEM DE PAGO	UNID	CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS: VALOR UNITARIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS: VALOR TOTAL	+/-	MODIFICACIONES No.2: CANT.	MODIFICACIONES No.2: VR. TOTAL	CONDICIONES FINALES: CANT.	CONDICIONES FINALES: VALOR
1	**MOVIMIENTO DE TIERRA**									
1.1	Excavación Manual con retiro hasta h=2.90	m3	0.79	$ 43,416.00	$ 34,299	-	-0.25	-$ 10,854	0.54	$ 23,445
				SUB TOTAL	**$ 34,299**			**-$ 10,854**		**$ 23,445**
2	**CIMIENTOS**									
2.1	Zapata en concreto de 3000 psi de 0,60x0,60 x 0,20 m	m3	0.28	$ 936,635.00	$ 262,258	-	-0.08	-$ 74,931	0.20	$ 187,327
2.2	Pedestal en concreto de 3000 psi de 0,30x0,30 x 0,5 m	m3	0.18	$ 936,635.00	$ 168,594	-	0.00	$ -	0.18	$ 168,594
2.3	Solado en concreto de 1700 psi e=0,05 m para zapatas	m2	1.44	$ 40,320.00	$ 58,061	-	-0.44	-$ 17,741	1.00	$ 40,320
2.4	Acero de refuerzo para zapatas y pedestales	kg	57.80	$ 9,049.00	$ 523,032	-	-6.36	-$ 57,552	51.44	$ 465,481
				SUB TOTAL	**$ 1,011,945**			**-$ 150,223**		**$ 861,722**
3	**ESTRUCTURA EN GUADUA**									
3.1	Suministro e instalación de guadua para estructura de cubierta, debidamente inmunizada, con uniones en tornillería zincada de diámetro 3/8", tuercas y arandelas, acabado en pintura tipo barniz	ml	60	$ 25,360.00	$ 1,524,136	-	-7.86	-$ 199,330	52.24	$ 1,324,806
				SUB TOTAL	**$ 1,524,136**			**-$ 199,330**		**$ 1,324,806**
4	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**									
4.1	Cubierta en teja arqutiectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	m2	15.48	$ 56,948.00	$ 881,555	+	0.36	$ 20,501	15.84	$ 902,056
4.2	Caballete en teja arquitectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ml	4.30	$ 59,699.00	$ 256,706	-	-0.52	-$ 31,043	3.78	$ 225,662
				SUB TOTAL	**$ 1,138,261**			**-$ 10,542**		**$ 1,127,718**
5	**PISOS**									
5.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e= 0.20 m	m2	0.72	$ 176,011.00	$ 126,728	+	0.24	$ 42,243	0.96	$ 168,971
5.2	Acero de refuerzo para placa de piso	kg	10.38	$ 9,049.00	$ 93,929	+	1.19	$ 10,768	11.57	$ 104,697
				SUB TOTAL	**$ 220,657**			**$ 53,011**		**$ 273,668**
6	**SISTEMA ELECTRICO**									
6.1	Reflector solar 100w	und	2.00	$ 311,260.00	$ 622,520	-	0.00	$ -	2.00	$ 622,520
				SUB TOTAL	**$ 622,520**			**$ -**		**$ 622,520**
7	**AVISO PREVENTIVO**									
7.1	Aviso preventivo en acrilico en paral metalico con base en platina	und	1.00	$ 342,096.00	$ 342,096	-	0.00	$ -	1.00	$ 342,096
				SUB TOTAL	**$ 342,096**			**$ -**		**$ 342,096**
8	**GUAYA DE AISLAMIENTO**									
8.1	Guaya de aislamiento de acero galvanizado 1/4"	ml	28.00	$ 9,166.00	$ 256,648	-	-0.88	-$ 8,066	27.12	$ 248,582
				SUB TOTAL	**$ 256,648**			**-$ 8,066**		**$ 248,582**
9	**PINTURA PARA MURO DE AVISO INFORMATIVO**									
9.1	Mural informativo alucivo al petroglifo en pintura vinilo para exteriores a dos lenguas	m2	3.75	$ 295,205.00	$ 1,107,019	+	2.92	$ 862,589	6.67	$ 1,969,608
					$ 1,107,019			**$ 862,589**		**$ 1,969,608**
10	**MOVIMIENTO CONTROLADO DE PETROGLIFO**									
10.1	Cargue y descargue de petroglifo con grua, incluye eslinga y embalaje de proteccion.	und	1.00	$ 979,490.00	$ 979,490	-	-1.00	-$ 979,490	0.00	$ -
					$ 979,490			**-$ 979,490**		**$ 0**
11	**SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA LAVADA**									
11.1	Suministro e instalacion de piso en gravilla lavada.	m2	0.81	$ 59,174.00	$ 47,931		0.00	$ -	0.81	$ 47,931
					$ 47,931			**$ -**		**$ 47,931**
	ITEM NO PREVISTO									
NP1	Izado de petroglifo controlado mediante grua de capacidad de 15 toneladas, longitud máxima de pluma de 5 metros, altura máxima de izaje 5 metros, incluye transporte, ejecución con operario y embalaje para la protección del petroglifo.	und		$ 4,058,892.00			1.00	$ 4,058,892	1.00	$ 4,058,892
								$ 4,058,892		**$ 4,058,892**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 7,285,002			$ 3,615,987		$ 10,900,988
	ADMINISTRACIÓN (23%)				$ 1,675,550			$ 831,677		$ 2,507,227
	IMPREVISTOS (2%)				$ 145,700			$ 72,320		$ 218,020
	UTILIDAD (5%)				$ 364,250			$ 180,799		$ 545,049
	COSTO INDIRECTOS AIU 30%				$ 2,185,500.00			$ 1,084,796		$ 3,270,297
	VALOR TOTAL				$ 9,470,502.00			$ 4,700,783		$ 14,171,285

ADRIAN ELIBERTO GÓMEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
REP. LEGAL BIOANDINA COLOMBIA S.A.S
CONTRATISTA

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA

1	MOVIMIENTO DE TIERRA						
1.1	Excavación manual con retiro hasta h=2,9m						
	ZAPATA						
Eje	Profundidad	Ancho	Largo	Cantidad			
A	0.55	0.5	0.5	4			0.54
	Total Movimiento de tierras m3						0.54

2	CIMIENTOS						
2.2	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI (0.60 M X 0,60 M X0,2 M)						
Eje	Profundidad	Ancho	Largo	Cantidad			
1	0.20	0.5	0.5	2			0.10
2	0.20	0.5	0.5	2			0.10
						TOTAL (M3)	0.20
2.3	PEDESTAL EN CONCRETO						
Eje	Profundidad	Ancho	Largo	Cantidad			
1	0.50	0.3	0.3	2			0.09
2	0.50	0.3	0.3	2			0.09
						TOTAL (M3)	0.18
2.4	SOLADO EN CONCRETO 1700 PSI E=0,05 m						
	ZAPATA						
Eje		Ancho	Largo	Cantidad			
1		0.5	0.5	4			1.00
						TOTAL (M2)	1.00
2.5	ACERO REFUERZO PARA ZAPATAS						
Eje	Longitud Varilla	Peso varilla (KG/ml)	Cantidad/zapata	Doble parrila			
1	0.48	0.994	16	2			15.27
2	0.48	0.994	16	2			15.27
						TOTAL (KG)	30.54
2.5	ACERO REFUERZO PARA PEDESTAL						
Eje	Longitud Varilla	Peso varilla (KG/ml)	Cantidad/zapata	No. Pedestales			
1	0.85	0.994	4	4			13.52
2	0.90	0.559	4	4			7.38
						TOTAL (KG)	20.90
						TOTAL ACERO ZAPATAS Y ARRANQUE COLUMNAS(KG)	51.44

4	ESTRUCTURA						
4.1	COLUMNA EN GUADUA						
Eje	Largo	Cantidad					
1	3.00	2.0					6.00
2	3.00	2.0					6.00
						TOTAL (ML)	12.00
4.2	SOPORTE EN GUADUA						
Eje	Largo	Cantidad					
1	0.5	4.0					2.00
2	0.5	4.0					2.00
						TOTAL (ML)	4.00
4.3	PERFILES EN TIPO GUADUA						
	Largo						
	30.24						30.24
						TOTAL (ML)	30.24
5.1	CERCHA EN GUADUA						
	Largo						
	6						6
						TOTAL (UND)	6
						TOTAL GUADUA (ML)	52

6	CUBIERTA						
6.1	Cubierta en teja arquitectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala						
	ANCHO	LONGITUD					
	4.4	3.6					15.84
						x	15.84

7	PISOS						
7.1	**Placa de piso en concreto 3000 psi, e= 0.20m**						
	Ancho	Longitud					
	0.50	1.20					0.6
	0.30	1.20					0.36
						TOTAL PLACA CONTRAPISO (M2)	**0.96**
7.1	**Acero de refuerzo para placa de piso**						
	Longitud Varilla	Peso varilla (KG/ml)	Cantidad	Doble parrilla			
	1.18	0.994	3.00	2			7.04
	0.48	0.994	6	1			2.86
	0.28	0.994	6	1			1.67
						TOTAL PLACA CONTRAPISO (M2)	**11.57**

9	GUAYA DE AISLAMIENTO						
9.1	**Guaya de aislamiento de acero galvanizado 1/4"**						
	Ancho	Longitud					
	12.00	15.12					27.12
						TOTAL GUAYA DE AISMIENTO (ML)	**27.12**

9	MURAL INFORMATIVO						
9.1	**Mural informativo alucivo al petroglifo en pintura vinilo para exteriores a dos lenguas**						
	Ancho	Longitud					
	4.17	1.60					6.67
						TOTAL GUAYA DE AISMIENTO (M2)	**6.67**

9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA LAVADA						
9.1	**Suministro e instalación de piso en gravilla lavada.**						
	Ancho	Longitud					
	0.90	0.90					0.81
						TOTAL GUAYA DE AISMIENTO (M2)	**0.81**

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
REP. LEGAL BIOANDINA COLOMBIA S.A.S
CONTRATISTA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NP1

Izado de petroglifo controlado mediante grua de capacidad de 15 toneladas, longitud máxima de pluma de 5 metros, altura máxima de izaje 5 metros, incluye transporte, ejecución con operario y embalaje para la protección del petroglifo.

UNIDAD: UND

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	PRECIO UNITARIO	VR PARCIAL
MATERIALES:				
			Subtotal =	$ 0.00
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
GRUA EQUIPADA CAPACIDA MAX. 15TON, INCLUYE IZAJE Y DESCARGUE, OPERARIO, COMBUSTIBLE Y EMBALAJE DE PROTECCIÓN.	Und	1	$ 1,686,892.00	$ 1,686,892.00
			Subtotal =	$ 1,686,892.00
TRANSPORTES:				
GRUA	Und	2	$ 1,186,000.00	$ 2,372,000.00
			Subtotal =	$ 2,372,000.00
MANO de OBRA:				
			Subtotal =	$ 0.00
			VR COSTO DIRECTO =	**$ 4,058,892.00**

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
REP. LEGAL BIOANDINA COLOMBIA S.A.S
CONTRATISTA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT: 891180069-1		
	SECRETRARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-0DC	Página 1 de 1

097

EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, HUILA

CERTIFICA

Que la Contratación, cuyo **ADICIÓN NO. 01 CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA,** se encuentra inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por el Municipio de Acevedo, Huila y publicado en el portal Web de Colombia Compra Eficiente.

Codigo UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación
80111623	ADICIÓN NO. 01 CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Agosto	Agosto	1 Mes (s)	Contratación directa	SGP	4.700.783 COP	4.700.783 COP	SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

Se expide a los cinco (05) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

DUBER HERNEY CUELLAR HERNÁNDEZ
Técnico Administrativo de Almacén

Elaboró: DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ	Revisó: DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ	Aprobó DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ
Cargo: Tec. Administrativo con Funciones de Almacenista	Cargo: Tec. Administrativo con Funciones de Almacenista	Cargo: Tec. Administrativo con Funciones de Almacenista

SOLICITUD DE CDP No. 25

Acevedo (H), 02 de agosto de 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL ACEVEDO
Secretaria Hacienda y tesorería
FECHA
RECIBIDO 02 08 2025
08:00 9m

PARA: **EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA**
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

DE: **SEBASTIAN PEÑA SILVA**
Secretario de GDSTH

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Tipo de Compromiso	ADICIÓN NO. 01 CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".	
Área Responsable	Secretaría de Gobierno Desarrollo Social Y Talento Humano	
Modalidad de Selección	Licitación Pública	
	Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	
	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
	Selección Abreviada de Mínima Cuantía	X
	Concurso de Méritos	
	Concurso de Méritos inferior al 10% de la menor cuantía	
	Directa	
Valor estimado del compromiso	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783.00) MCTE.**	

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: [illegible] / Código Postal: 417070-

Plazo	Treinta (30) días			
	INVERSION		**FUNCIONAMIENTO**	X
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL				

Numero Código	unidad Ejecutora	Auxiliar	Sector	Programa	subprograma	Producto	CPC	Meta	Actividad	Fuente	Valor
2.1.3.13.01.001	1	N/A	NA	NA	NA	NA	16399	NA	NA	260502	$4.700.000.00
BIPIN	NA										

Anexo estudio previo para la contratación. Una vez expedido el documento incorporarlo al expediente y devolverlo al solicitante.

EDGAR PRADA STERLING
Alcalde Municipal

Elaboró: Daniela Soto Barrera	Revisó: Sebastián Silva Peña	Aprobó: Edgar Prada Sterling
Cargo: Apoyo de secretaria GDSTH	Cargo: secretario de GDSTH	Cargo: Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE ACEVEDO

Nit: 891180069-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000529

02/08/2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260502-ÚLTIMA DOC SGP LIBRE DESTINACIÓN	4,700,783.00
	Total Disponibilidad:	**4,700,783.00**

OBJETO:

ADICION NO. 01 CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Son CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE GOBIERNO
Responsable: SEBASTIAN SILVA PEÑA **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hast 05/09/2025

EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: ERIKAM
Modificó: CRISTINAC

ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y PRORROGA No. 2 EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 124-CMNC-2025

(02 Agosto de 2025)

DATOS DEL CONTRATO

Modalidad de contratación	*SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA*									
Tipo de contrato principal	*OBRA*									
Objeto del contrato principal	**CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.**									
Contratista	BIOANDINO COLOMBIA S.A.S		**PN**		**PJ**	**X**	**C**		**UT**	
	C.C		**NIT**		901.377.120-2		**MM***			
Plazo contrato principal	UN (1) MES		**Valor Inicial**		$9.470.502,00					
Fecha de acta de inicio.	17/06/2025		**Fecha de Prorroga 1**		15/07/2025					
Plazo Adicional	VEINTE (20) DÍAS		**Plazo total contrato**		UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS					
Cdp no.	2025000256									
Fecha de expedición	29/04/2025		**Fecha de vigencia**		15/06/2025					
Valor cdp	$9.470.502,00									
RP	2023000294		**VALOR DE RP**		$ 9.470.502,00					
Fecha de expedición	12/06/2025									
Cargo del supervisor	Secretario de Planeación, Obas e Infraestructura									

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos **EDGAR PRADA STERLING**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.240.685 de Pitalito (H), actuando en su condición de Alcalde Municipal del **MUNICIPIO DE ACEVEDO - HUILA** y Representante Legal del mismo según credencial electoral No. E27 del 01 de noviembre de 2023 y acta de posesión del 16 de diciembre de 2023, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 315 de la Constitución Nacional de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **CARMEN AMANDA ALBARRACÍN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.385.877 de villavicencio, obrando en nombre y representación de **BIOANDINO COLOMBIA S.A.S**, identificado con Nit. No. 901.377.120-2, quien para efectos del presente CONTRATO se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. CMNC- 124 DE 2025,** previas las siguientes consideraciones:

Primero: Que el (17) del mes de junio 2025, entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA se celebró PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. CMNC- 124 DE 2025, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, en cuantía de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($9.470.502,00) M/CTE.**

Segundo: En la cláusula Cuarta: **VALOR DEL CONTRATO** se pactó: El valor del Contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($9.470.502,00) M/CTE.**

Tercero: En Informe Técnico presentado por el contratista del Contrato de obra CMNC-124 de 2025, consideró y tuvo en cuenta las siguientes razones para solicitar la modificación, prórroga o adición del Contrato multicitado:

A). CONSIDERACIONES:

I. Que, **BIOANDINO COLOMBIA S.A.S** presentó un oficio con fecha del 01 de agosto de 2025, en el acta de mayores y menores, de fecha 02 de agosto de 2025, se ha evidenciado un aumento significativo en los valores reflejados, lo cual requiere una revisión detallada. Este ajuste se fundamenta en la necesidad de realizar actividades adicionales y un nuevo item no previsto que son esenciales para la correcta ejecución del contrato de obra 124 de 2025.

II. Que, el Municipio de Acevedo, revisó y evaluó la documentación presentada por **BIOANDINO COLOMBIA S.A.S**.

III. Que, es importante dejar en claro, que todas las modificaciones a las cantidades de obra que se plantean en el acta de modificación de cantidades de obra obedecen única y exclusivamente a las necesidades presentadas en campo y necesarias para el alcance del proyecto.

IV. Que en razón a la necesidad planteada, se presenta el acta de modificación No.2 de mayores y menores cantidades de obra, con las respectivas memorias de cantidades, soporte del valor adicional, verificando que no supere el 50% del valor total adicional en relación con el valor inicial del contrato.

V. Que el municipio debe garantizar la terminación y funcionamiento de las obras a realizar dentro el marco del objeto del presente contrato el cual es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, y de las instalaciones públicas a su cargo.

B). JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL VALOR DE LA ADICIÓN

Que el 02 de Agosto de 2025, el contratista **BIOANDINO COLOMBIA S.A.S**. entrega el balance técnico de mayores y menores cantidades de obra, del cual solicita la aprobación de adición en valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOSS OCHETA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).** Cantidades de obra que son necesarias para la correcta ejecución del contrato de obra de 124 de 2025 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que se encuentra necesario y pertinente la adición presupuestal para la correcta ejecución de las actividades con la siguiente justificación:

- Se ha realizado la construcción de la base o placa en concreto reforzado en donde se proyecta sea el apoyo del petroglifo, dado que ya ha alcanzado el fraguado y adquirido la resistencia suficiente, se puede proceder a realizar la instalación del petroglifo en dicha base.

- Actividad que se intentó realizar, pero no se ha logrado puesto que el petroglifo es una roca con información histórica y antropológica de importancia en la cultura Andaki, por tanto, se debe tomar las precauciones del caso para evitar que sufra afectaciones que pongan en riesgo su integridad.

- Que para poder salvaguardar y preservar la información contenida en el petroglifo se requiere de una maquina especializada y robusta que pueda soportar el peso del petroglifo que se estima pesa unas 15 toneladas de acuerdo con mediciones realizadas y basado en una densidad de roca de 3.5 Ton/m3 (Medidas aproximadas de la roca Largo: 2.5m, Ancho 1.5m, Alto 1.5m)

- Que se requiere la creación de un nuevo ítem que contemple el costo de transporte y ejecución del trabajo de izado y descargue con las herramientas adecuadas para que no vaya a sufrir ningún daño el petroglifo.

- El cambio de la grúa originalmente estipulada en el contrato obedece a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución de la obra, las cuales no eran plenamente previsibles en la etapa de planificación. El cambio de equipo de izaje mejora en la eficiencia y seguridad de la operación: La nueva grúa permite realizar los trabajos con mayor eficiencia, menor tiempo y mejor control de riesgos.

- Que se ha realizado la averiguación de disponibilidad de un equipo que cumpla con las condiciones requeridas para el izaje del petroglifo, tales como: Capacidad de izaje mínima de 15 toneladas, longitud máxima de la pluma de 5 metros y altura máxima de izaje de 5 metros; sin embargo, no se dispone de un equipo con estas características en la zona sur del departamento, por lo tanto, se ha gestionado cotización y disponibilidad en la capital del departamento, donde se encuentra el equipo que cumple con los requerimientos técnicos para la manipulación segura del petroglifo.

- El costo de utilización del equipo dada las condiciones es cuantioso por las características requeridas, el proceso de transporte desde la ciudad de Neiva hasta Acevedo, y por la escasez de equipos que prestan dicho servicio, que afecta la disponibilidad. Valor que se anexa el respectivo análisis de precio unitario con todos los componentes se necesitan para poder realizar la actividad de embalaje, custodia, izaje y descargue en la placa de manera segura sobre la placa de concreto reforzado en donde va a ser instalada.

- El valor solicitado como adición y nuevo ítem requerido es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).

- Que se requiere realizar adición de plazo en un término de ocho (08) días para poder realizar toda la ejecución de las actividades, además teniendo en cuenta que la ola invernal que se está presentando ocasiona retrasos, además del tiempo de fraguado de la placa de concreto para que adquiera una resistencia del concreto de manera que pueda soportar la carga del petroglifo, que no era posible continuar con otras actividades hasta tanto no se logre la instalación del petroglifo en dicho sitio considerando que posteriormente se debe continuar con el cerramiento y estructura de cubierta.

Que luego de verificar, por parte de la Secretaría de Planeación, las mayores y menores cantidades de obra consignados en el ACTA DE MODIFICACION No. 1 "DE MAYORES, MENORES CANTIDADES DE OBRA", se concluye conjuntamente que se debe realizar adición en valor, considerando que en su mayoría es debido a la creación de este nuevo item no previsto, como se detalla a continuación:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

ACTA DE MODIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS VIAS E INFRAESTRUCTURA ACEVEDO - HUILA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA			ACTA DE MODIFICIACIÓN No. 1
CONTRATISTA:	BIOANDINO COLOMBIA S.A.S	CTO No.	124-CMNC-2025	
SUPERVISOR:	ADRIAN ELIBERTO GÓMEZ MARTINEZ	VALOR ADICIONAL 1	$ 4,700,783	FECHA DE PRESENTE ACTA
INICIACIÓN	17/jun/2025	VALOR TOTAL	$ 14,171,285	2 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA NO.1	15/jul/2025	ADICION EN PLAZO	20 DIAS	
				HOJA / DE
				1 / 1

		CONDICIONES ACTUALIZADAS					MODIFICACIONES (No.1)			CONDICIONES FINALES	
NO.	ITEM DE PAGO	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VALOR
1	MOVIMIENTO DE TIERRA										
1.1	Excavacion Manual con retro hasta h=2,00	m3	0.79	$ 43,415.00	$ 34,298	-	0.25	-$	10,854	0.54	$ 23,445
				SUB TOTAL	$ 34,298			-$	10,854		$ 23,445
2	CIMIENTOS										
2.1	Zapata en concreto de 3000 psi de 0.60x0.60 x0,20 m	m3	0.28	$ 936,635.00	$ 262,258	-	0.08	$	74,951	0.20	$ 187,307
2.2	Pedestal en concreto de 3000 psi de 0.20x0.20 x0,5 m	m3	0.18	$ 936,635.00	$ 168,594	-	0.00	$	-	0.18	$ 168,594
2.3	Solado en concreto de 2700 psi e=0,05 m para zapatas	m2	1.44	$ 40,320.00	$ 58,061	-	0.44	-$	17,741	1.00	$ 40,320
2.4	Acero de refuerzo para zapatas y pedestales	kg	57.80	$ 9,049.00	$ 523,032	-	6.36	-$	57,562	51.44	$ 465,481
				SUB TOTAL	$ 1,011,945			-$	150,223		$ 861,722
3	ESTRUCTURA EN GUADUA										
3.1	Suministro e instalacion de guadua para estructura de cubierta, debidamente inmunizada, con uniones en tornillera zincada de diametro 3/8", cuencas y arandelas, acabado en pintura tipo barniz	m	60	$ 25,360.00	$ 1,524,136	-	7.00	-$	199,330	52.24	$ 1,324,806
				SUB TOTAL	$ 1,524,136			-$	199,330		$ 1,324,806
4	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA										
4.1	Cubierta en teja arquitectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	m2	13.48	$ 86,948.00	$ 881,555	+	0.98	$	20,201	15.64	$ 902,056
4.2	Caballete en teja arquitectonica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ml	4.30	$ 89,699.00	$ 256,706	-	0.62	-$	33,043	3.75	$ 223,662
				SUB TOTAL	$ 1,138,261			-$	10,842		$ 1,127,718
5	PISOS										
5.1	Placa de piso en concrete 3000 psi, e= 0,10 m	m2	0.72	$ 176,011.00	$ 126,728	+	0.24	$	42,243	0.96	$ 168,971
5.2	Acero de refuerzo para placa de piso	kg	10.18	$ 9,049.00	$ 93,929	+	1.19	$	10,768	11.37	$ 104,697
				SUB TOTAL	$ 220,657			$	53,011		$ 273,668
6	SISTEMA ELECTRICO										
6.1	Reflector solar 100w	uno	2.00	$ 311,260.00	$ 622,520		0.00	$	-	2.00	$ 622,520
				SUB TOTAL	$ 622,520			$	-		$ 622,520
7	AVISO PREVENTIVO										
7.1	Aviso preventivo en acrilico en paral metalico con base en platina	uno	1.00	$ 342,096.00	$ 342,096	-	0.00	$	-	1.00	$ 342,096
				SUB TOTAL	$ 342,096			$	-		$ 342,096
8	GUAYA DE ASLAMIENTO										
8.1	Guaya de aislamiento de acero galvanizado 1/4"	ml	38.00	$ 9,196.00	$ 256,648	-	0.88	-$	8,066	27.12	$ 248,582
				SUB TOTAL	$ 256,648			-$	8,066		$ 248,582
9	PINTURA PARA MURO DE AVISO INFORMATIVO										
9.1	Mural informativo alusivo al petroglifo en pintura vinilo para exteriores a dos lenguas	m2	1.71	$ 298,205.00	$ 1,107,019	+	2.92	$	862,589	4.63	$ 1,969,608
					$ 1,107,019			$	862,589		$ 1,969,608
10	MOVIMIENTO CONTROLADO DE PETROGLIFO										
10.1	Cargue y descargue de petroglifo con grua, incluye mingas y embalaje de proteccion.	uno	1.00	$ 979,490.00	$ 979,490	-	1.00	-$	979,490	0.00	$ -
					$ 979,490			-$	979,490		$ 0
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA LAVADA										
11.1	Suministro e instalacion de piso en gravilla lavada	m2	0.81	$ 59,171.00	$ 47,931		0.00	$	-	0.81	$ 47,931
					$ 47,931			$	-		$ 47,931
	ITEM NO PREVISTO										
NP1	Izado de petroglifo controlado mediante grua de capacidad de 15 toneladas, longitud maxima de pluma de 5 metros, altura maxima de izaje 5 metros, incluye transporte, ejecucion con operario y embalaje para la protección del petroglifo.	und		$ 4,058,892.00			1.00	$	4,058,892	1.00	$ 4,058,892
								$	4,058,892		$ 4,058,892
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 7,285,002			$	1,615,987		$ 10,900,988
	ADMINISTRACIÓN (23%)				$ 1,675,550			$	931,677		$ 2,607,227
	IMPREVISTOS (2%)				$ 145,700			$	72,320		$ 218,020
	UTILIDAD (5%)				$ 364,250			$	180,799		$ 545,049
	COSTO INDIRECTOS AIU 30%				$ 2,185,500.00			$	1,084,796		$ 3,270,297
	VALOR TOTAL				$ 9,470,502.00			$	4,700,783		$ 14,171,285

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACIN
REP. LEGAL BIOANDINA COLOMBIA S.A.S
CONTRATISTA

Cuarto: El artículo 13 de la Ley 80 de 1993 dispone que "Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".

Quinto: El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)".

Sexto: El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)".

Séptimo: Habida cuenta que los contratos estatales se orientan de la normativa civil y en particular del principio de autonomía de la voluntad de que trata el artículo 1602 del C.C. que dispone "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", resulta viable la modificación del contrato.

Con base en las anteriores consideraciones las partes contratantes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN. Adicionar al valor del Contrato de Obra 124 de 2025 la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783,00).** En consecuencia, el valor total del Contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($14.171.185) MCTE**.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LAS CLAUSULAS 4 del contrato: **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($14.171.185) MCTE**.

CLÁUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS. Para respaldar la adición presupuestal derivados del presente OTRO SI; el Municipio de Acevedo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000529 del 02 de agosto de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista se compromete a modificar las Garantías establecidas en la Cláusula Decima quinta del Contrato de obra 124 DE 2025.

CLÁUSULA SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no adicionadas o modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes.

CLÁUSULA SEPTIMA: Que de acuerdo a lo anterior y como parte de la solicitud realizada por el contratista se requiere adicionar en tiempo ocho (08) días de plazo, teniendo como plazo total de un (01) mes y 28 días para la terminación y correcto desarrollo del proyecto.

CLÁUSULA OCTABA: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Acevedo Huila, a los 02 días de Agosto de 2025.

EDGAR PRADA STERLING
Alcalde - El Contratante

CARMEN AMANDA HOYOS ALBARRACÍN
REP. LEGAL BIOANDINO COLOMBIA S.AS

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Supervisor

MEMORANDO

Acevedo (H), 05 de agosto de 2025

PARA: **EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA**
Secretaría de Hacienda y Tesorería

DE: **SEBASTIAN SILVA PEÑA**
Secretario de Gobierno DSTH

REFERENCIA: Solicitud de Registro Presupuestal.

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Tipo de Compromiso	Adición No. 1 al Contrato de Obra No. 124 de 2025			
Área Responsable	Secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura			
Modalidad de Selección	Licitación Pública		No.	
	Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial		No.	
	Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica		No.	
	Selección Abreviada de Menor Cuantía		No.	
	Selección Abreviada de Mínima Cuantía	X	No.	124-CMNC-2025
	Concurso de Méritos		No.	
	Concurso de Méritos inferior al 10% de la menor cuantía		No.	
	Directa		No.	
Valor estimado del compromiso	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($4.700.783) M/CTE**			
	Inversión		**Funcionamiento**	X

Apoyo Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor Contratación	Aprobado por: Sec Gobierno
Nombre: Yojhan Stiven Moreno	Nombre: Joan Manuel Muñoz Motta	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

Identificación presupuestal

Numero Código	unidad Ejecutora	Auxiliar	Sector	Programa	subprograma	Producto	CPC	Meta	Actividad	Fuente	Valor
2.1.3.13.01.001	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	260502	**$4.700.783**
BIPIN	N/A										

Envío expediente con contrato. Una vez expedido el documento incorporarlo al expediente y devolverlo al solicitante.

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno DSTH

Apoyo Elaboración: Contratación	Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor Contratación	Aprobado por: Sec Gobierno
Nombre: Yojhan Stiven Moreno	Nombre: Joan Manuel Muñoz Motta	Nombre: Sebastián Silva Peña
Firma:	Firma:	Firma:

ALCALDÍA DE ACEVEDO

Nit: 891180069-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000449

05/08/2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:260502-ÚLTIMA DOC SGP LIBRE DESTINACIÓN	BIOANDINA COLOMBIA SAS	4,700,783.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**4,700,783.00**

A FAVOR DE: BIOANDINA COLOMBIA SAS

REPRESENTANTE YENI ANDREA GONZALEZ FIGUEROA

DISPONIBILIDAD 2025000529 **DIS** **NIT:** 901377120

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICION NO. 01 CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PETROGLIFO UBICADO EN LA PLAZOLETA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Se expide en ACEVEDO a los 5 dias del mes de Agosto de 2025

EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA
SECRETARIO DE HACIENDA

EDGAR PRADA STERLING

Elaboró: CRISTINAC
Modificó: ERIKAM